

## FULL EXTRAS PREMIUM

- Auto de alquiler por colisión o vuelco similar al auto asegurado, siempre y cuando su valor no exceda la suma asegurada contratada en la póliza, 15 días máximos (Máximo B/.57.00 al día y sujeto a disponibilidad de la arrendadora). Durante este periodo las coberturas del vehículo accidentado con todos sus términos y condiciones serán transferidos al vehículo arrendado, el deducible que aplica será el que corresponda según el valor del vehículo alquilado.
- Servicio de Grúa por colisión hasta B/.400.00 en el sitio, la diferencia es por reembolso al momento de presentar el siniestro y por desperfectos mecánicos máximo B/. 300.00 por evento.
- Muerte accidental para el Asegurado B/.15,000.00, dentro del vehículo asegurado. En el evento que el asegurado sea una persona jurídica, se extiende la cobertura al representante legal de la misma.
- Adelanto de Gastos Funerarios B/.1,500.00 en caso de fallecimiento del conductor.
- Muerte accidental B/. 2,000.00 a cada pasajero, hasta un máximo de B/.8,000.00 por accidente.
- Bajo la cobertura de comprensivo (robo con forzamiento), se cubren los objetos personales que estén dentro del vehículo asegurado, hasta un límite máximo de B/.300.00 por evento, previa presentación de la denuncia ante la autoridad competente. (excluye joyas y valores).
- Cobertura extraterritorial a Costa Rica por un mes, previa notificación a la compañía.
- 100% de reembolso del deducible en caso de no culpabilidad previa presentación de la resolución del tránsito.
- Descuento de un 30% en cualquier póliza multiriesgo residencial.
- Entregue las llaves, según anexo.
- No depreciación el primer año para autos nuevos, en caso de pérdida total.
- Revisado y tramite de placa Gratis, aplica únicamente en el Centro Autos Sura, la póliza debe mantener sus pagos al día.
- No deducible para pérdidas totales en los casos que el conductor sea mujer mayor de 25 años, debe haber resolución de tránsito para que aplique.
- Debido al suministro incorrecto de combustible en una estación de gasolina, se reembolsará los gastos incurridos en la reparación de los daños mecánicos directos ocurridos al vehículo, hasta por un límite de B/.500.00.